



Villa María, 04 de diciembre de 2018

VISTO

La Resolución de Consejo Superior N°112/2018 – Acta Paritaria N° 13 y la Resolución de Consejo Directivo N° 077/2018, referida a la convocatoria a **Concurso Cerrado (CCT) para cubrir cargos efectivos en el I.A.P. de Cs. Sociales** por Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM

Y CONSIDERANDO

Que es necesario establecer los horarios y documentación que deberán entregar los docentes al momento de la inscripción y todo aquello que no se encuentre contenido en las Resoluciones consideradas en el VISTO.

POR ELLO, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTICULO 1°.-

Establecer los siguientes plazos y lugares de inscripción **para cargos de Titular, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente Graduado**

INSCRIPCIONES:

Desde el día 11 de Febrero de 2019 hasta el 22 de Febrero de 2019.

Días y Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a excepción del día de cierre que se especifica a las 13 hs.

Cierre de Inscripción: 22 de febrero de 2018, 13:00 horas.

Días Inhábiles: Sábados y domingos.

Dirección para Inscripción y Trámites:

Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales - Campus Universitario,
Calle Arturo Jauretche N° 1555 (5900) Villa María, Córdoba – Argentina.

Disposición Secretaría Académica
059 -Procedimiento Plan Reg y Fort Doc UNVM



ARTICULO 2°.-

ESTABLECER que para efectivizar la inscripción, se deberá presentar la siguiente documentación:

Titular - Adjunto:

- CVar o Formulario de Inscripción
- Constancia de inscripción
- Programa propuesto para el espacio curricular objeto del Concurso

Jefe de Trabajos Prácticos - Auxiliar Docente Graduado:

- CVar o el Formulario de Inscripción
- Constancia de inscripción

La presentación de dicha documentación se realizará en los días y horarios estipulados, siendo obligatorio el envío de los documentos requeridos en cada categoría a la siguiente casilla de correo: concursos@ics.unvm.edu.ar

La certificación de todo lo expuesto en el CVar o Formulario de Inscripción sólo deberá traerse en original el día de la sustanciación del Concurso.

ARTICULO 3°.-

Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 059/2018



Prof. ADRIANA MÓNICA TORRE
SECRETARÍA ACADÉMICA
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María

Disposición Secretaría Académica
059 -Procedimiento Plan Reg y Fort Doc UNVM